

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

a todos los que el presente vieren, sabed:

El trece de noviembre de dos mil dieciocho, en la ciudad de Washington, D.C., el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó *ad referéndum* la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La Convención mencionada fue aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el diez de octubre de dos mil diecinueve, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del ocho de noviembre del propio año, con la Declaración Interpretativa que a continuación se detalla:

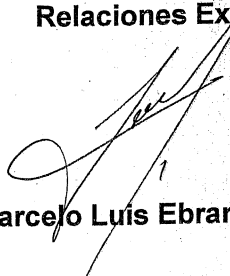
“El alcance del artículo 4, fracción XI de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, implica que no se considerarán discriminatorios los requisitos de nacionalidad mexicana, sin otra nacionalidad y los demás relativos para el ingreso a los planteles del Sistema Educativo Militar, que están destinados a formar y capacitar a militares para las Fuerzas Armadas, acorde a lo instituido en los artículos 32 y 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En tal virtud, en uso de la facultad que me confiere la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 5o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, extendiendo el presente instrumento de ratificación de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia con la Declaración Interpretativa antes inserta, y prometo, en nombre de la Nación Mexicana, cumplirla, observarla y hacer que se cumpla y observe.

En fe de lo cual, refrendado por el C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores y autenticado con el Gran Sello de la Nación, expido el presente, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

Apud me.

El Secretario de
Relaciones Exteriores


Marcelo Luis Ebrard Casaubon

